

GUIA PARA EL REPORTE Y VERIFICACION DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCVID-19

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
BOGOTÁ, AGOSTO DE 2020**

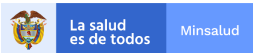
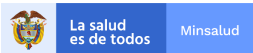
	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACION DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCÓVID	Versión	02

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	3
4. DEFINICIONES.....	3
5. INGRESO A LA PLATAFORMA.....	5
6. REPORTE DEFUNCIONES.....	8
7. AUTOPSIA VERBAL.....	9
8. VIGILANCIA DE LA MORTALIDAD POR COVID-19	9
8.1 Procedimiento de Vigilancia Demográfica Institucional para la verificación de defunciones sospechosas y probables certificadas en RUAFND.	10
8.2 Procedimiento de Vigilancia Demográfica Comunitaria para la detección y reporte de defunciones sospechosas y probables que ocurren en espacios no hospitalarios o que no tuvieron contacto con el sector salud.	14
9. DISTRIBUCIÓN DE PAPELERÍA-RESOLUCIÓN 992-2020	16
10. ANEXOS	18
Anexo 1. Instructivo para el diligenciamiento del formulario de Autopsia Verbal-WEB	18
Anexo 2. Instructivo para el diligenciamiento del formulario de Autopsia Verbal-Físico.....	24
Anexo 3. Instrucciones para la difusión y uso de la mensajería de texto (código 87737) para la Vigilancia Demográfica Comunitaria de la mortalidad por COVID-19.....	28
Anexo 4. Instrucciones para impresión del certificado de nacido vivo y de defunción desde RUAFND	35

	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACIÓN DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCVID	Versión	02

1. OBJETIVO

Describir las actividades de gestión territorial para la verificación, validación y realización de autopsia verbal de muertes sospechosas y probables de COVID19 en la plataforma SegCovid19 captadas por RUAFND; así como la gestión que se debe realizar con la autopsia verbal para documentar los casos que no tuvieron contacto con el sector salud activados por la vigilancia demográfica comunitaria.

2. ALCANCE

El proceso inicia con la disposición de defunciones sospechosas y probables por COVID-19, en la plataforma SegCovid19, generados por el proceso de certificación en el aplicativo RUAFND de defunciones institucionales y las captadas por la vigilancia demográfica comunitaria, continúa con la gestión territorial hasta la realización de la autopsia verbal que documenta estos casos.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La guía será aplicada por las Entidades Territoriales de Salud, Empresas Administradoras de Planes y Beneficios e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud a todos los casos sospechosos o probables de defunción por COVID19, que ocurran en el territorio nacional captados institucional y comunitariamente.

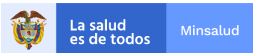
4. DEFINICIONES

- **Autopsia verbal:** Técnica de recolección de información que busca a través de la entrevista a un familiar, cuidador o responsable de mayor cercanía y confianza a la persona fallecida, recabar los signos, síntomas, antecedentes, factores de riesgo, factores sociales, culturales o de atención a la salud y posibles registros de historia clínica, asociados al último padecimiento del fallecido, con el fin de identificar de manera responsable y razonable las circunstancias que rodean el desarrollo del deceso y finalmente establecer la causa probable de la muerte. Su uso está indicado para realizar verificación de los casos de interés resultantes de la búsqueda intencionada en diferentes fuentes institucionales usando un diccionario de términos relacionados y para la investigación de casos cuando ocurren muertes no institucionales (domicilio, lugar de trabajo, comercio, medio de transporte o vía pública) sin presunción de que la muerte sea violenta.
- **Caso Confirmado:** Paciente con confirmación de laboratorio de infección con el virus COVID-19, independientemente de los signos y síntomas clínicos.
- **Caso sospechoso:**
 - a. Paciente con enfermedad respiratoria aguda (es decir, fiebre y al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria, por ejemplo, tos o dificultad para respirar) Y sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica y una historia de viaje a o residencia en un país, área o territorio

	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACIÓN DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCVID	Versión	02

que ha informado la transmisión local de la enfermedad COVID-19 durante los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.

- b. Paciente con alguna enfermedad respiratoria aguda Y que haya estado en contacto con un caso confirmado o probable de enfermedad COVID-19 durante los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.
 - c. Paciente con infección respiratoria aguda grave (es decir, fiebre y al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria, por ejemplo, tos o dificultad para respirar) Y que requiere hospitalización Y que no tiene otra etiología que explique completamente el cuadro clínico.
- **Caso probable:** Es un caso sospechoso con CUADRO CLÍNICO y NEXO EPIDEMIOLÓGICO muy sugestivo, donde la prueba de laboratorio no se realizó o su resultado no es concluyente.
 - **EAPB:** Entidades Administradoras de Planes de Beneficio.
 - **Gestión Territorial:** Es el conjunto de procesos y actividades que se requieren para documentar las defunciones sospechosas o probables de COVID19, ocurridas en el territorio nacional, para mejorar la calidad y oportunidad en la certificación médica de estas muertes.
 - **Nexo epidemiológico:** Asociación en tiempo, lugar y espacio de posibles contactos de casos covid19 sospechosos, probables o confirmados durante los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.
 - **RUAFND:** Plataforma en la que se administra toda la información relacionada con los nacimientos y defunciones que ocurren dentro del territorio colombiano, con el objetivo de generar estadísticas demográficas útiles para la planificación territorial.
 - **SegCovid19:** Es una aplicación web en la que se registrará el seguimiento en salud a personas residentes en Colombia en la pandemia de COVID-19. La aplicación web, permitirá el registro de la información del estado de salud de personas con diagnóstico confirmado, descartados o posibles casos de COVID-19, con o sin factores de riesgo, residentes en Colombia y el seguimiento del aislamiento domiciliario u hospitalario.
 - **Vigilancia demográfica comunitaria:** Es una estrategia de seguimiento y verificación de hechos vitales y eventos de interés relacionados con la dinámica demográfica que ocurren en la comunidad, reportados mediante plataformas digitales dispuestas para tal fin (mensaje de texto, aplicaciones móviles).

	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACIÓN DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCovid	Versión	02

5. INGRESO A LA PLATAFORMA

El aplicativo de seguimiento a casos SegCovid19 está dispuesto en la página web del Ministerio en el enlace www.minsalud.gov.co, realice clic en el enlace ubicado en el banner derecho con el nombre de la plataforma.

Debido a las medidas impartidas por el Gobierno Nacional, en el marco de la emergencia sanitaria (COVID-19), se informa a la ciudadanía que desde el 23 de marzo y hasta nueva orden el punto de atención presencial estará cerrado.
Por lo tanto, los invitamos a usar los siguientes canales

Noticias

- Las relaciones estudiadas entre covid-19 y lesiones en la piel**
En diferentes países se ha hablado sobre el tema y en Colombia expertos elaboran un consenso con la evidencia existente
- Talleres de vehículos podrán reiniciar actividades con protocolo de bioseguridad**
Las medidas también las deben aplicar los negocios de venta de productos de ferretería, papelería y ventas de autopartes y carros
- Elementos de protección del rostro y del campo visual deben ser de uso individual y exclusivo**
Deben estar marcados con nombres, apellidos y número de identificación del trabajador

Eventos

12 Día Internacional de la Enfermería

Webinar: Luces y Sombras de la Enfermería en Colombia en COVID-19. Invita: Consejo Técnico Nacional de Enfermería

1 2

Más eventos

Enlaces de Interés

Políticas
Salud Mental y SPA



Convocatoria para
la compra de elementos de
protección al personal de salud

INSCRIPCIÓN VOLUNTARIOS
TELEORIENTACIÓN

#SumamosContigoparaactiv

Tweets por @MinSaludCol

Al ingresar a SegCovid19 encontrará la página de Portal SISPRO > Central Prestadores de Servicios > Seguimiento COVID-19.

En el título “*Aplicativo de Seguimiento*” encontrará el link para acceder al aplicativo:

[SegCovid19 – SegCovid19.sispro.gov.co](http://SegCovid19-SegCovid19.sispro.gov.co)

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACION DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCOVID	Versión	02

Portal SISPRO > Central Prestadores de Servicios > Seguimiento COVID-19

Seguimiento COVID-19



"SegCovid19" es una aplicación web en la que se registrará el seguimiento en salud a personas residentes en Colombia en la pandemia de COVID-19. La aplicación web, permitirá el registro de la información del estado de salud de personas con diagnóstico confirmado, descartados o posibles casos de COVID-19, con o sin factores de riesgo, residentes en Colombia y el seguimiento del aislamiento domiciliario u hospitalario.

Aplicativo de seguimiento

¿Quién puede utilizar el aplicativo?

Aplica a todas las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, entidades de regímenes especiales, de excepción, pólizas de salud y entidades territoriales; y a quienes ellos deleguen para Administrar y para realizar el registro del seguimiento de pacientes con pronóstico confirmado o posibles casos de COVID-19.

- Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB
- Entidades de regímenes especiales, de excepción
- Pólizas de salud y entidades territoriales

Acceder al aplicativo:

[SegCovid19 - segcovid19.sispro.gov.co](https://segcovid19-sispro.gov.co)

Las credenciales de acceso para los gestores de estadísticas vitales corresponden a las mismas con las cuales se ingresa al aplicativo web RUAFND.

SEGUIMIENTO A CASOS COVID-19

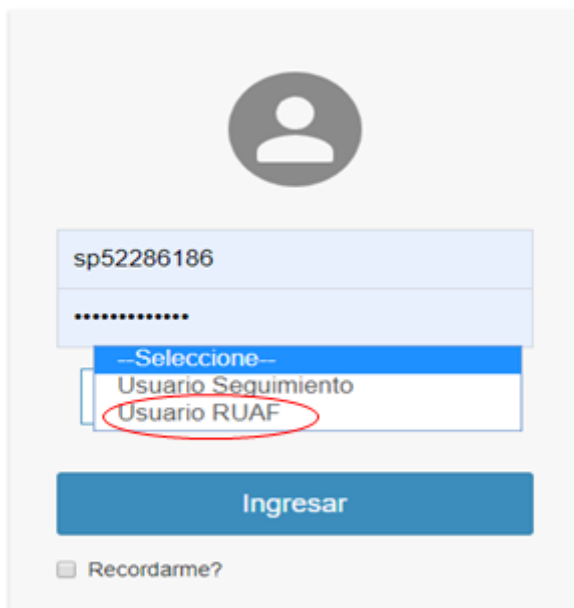


☐ Recordarme?

Para ingresar al módulo de seguimiento defunciones seleccione Usuario RUAF e ingrese.

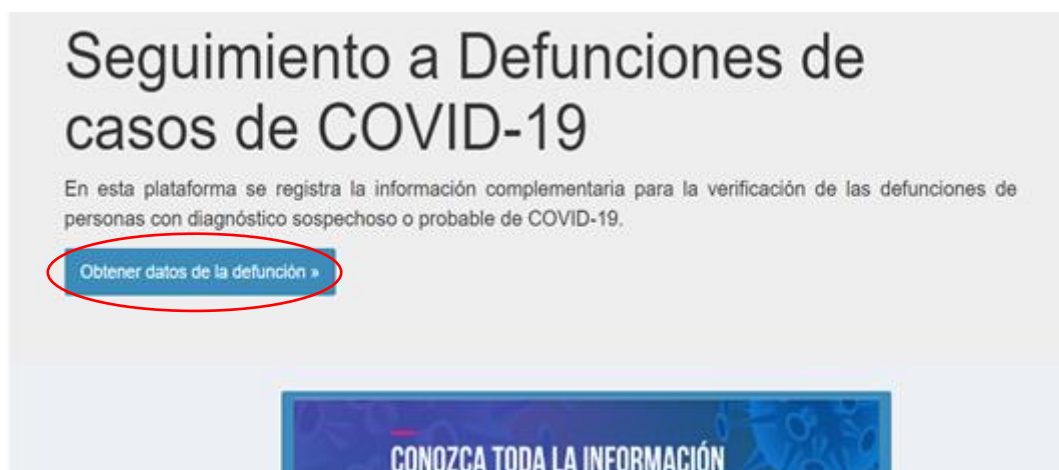
 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACIÓN DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCVID	Versión	02

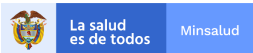
SEGUIMIENTO A CASOS COVID-19



Cada usuario, encontrará las defunciones con diagnóstico sospechoso o probable por COVID-19 ocurridas en su territorio, certificadas en el aplicativo RUAFND, con el fin de recopilar información complementaria para documentar estas muertes, a través de diferentes instrumentos como la autopsia verbal (formato dispuesto en la documentación técnica en la parte inicial del aplicativo SegCovid19), este formato se aplicará tanto para las muertes institucionales y muertes que no tuvieron contacto con el sector salud.

Para realizar la visualización y revisión de los casos identificados en la aplicación web RUAFND, acceda con “obtener datos de la defunción”.



	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACIÓN DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCVID	Versión	02

6. REPORTE DEFUNCIONES

En este módulo están listadas las defunciones sospechosas y probables por COVID19 de cada uno de los territorios, los datos que se disponen, corresponden al número de certificado de defunción, departamento, municipio, número de documento del fallecido con la identificación del tipo de documento, nombres y apellidos del fallecido.

Reporte de defunciones Consulte las defunciones por casos de COVID-19 y registre el formulario							
Inicio - Reporte de defunciones							
Copy Excel Print				Buscar:			
Número Certificado Defunción	Departamento	Municipio	No. Documento Fallecido	Primer Nombre	Segund Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
111111111	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	77777771 - TI	NOMBREPRUEBA1		APELLIDOPRUEBA1	
111111112	VALLE DEL CAUCA	CALI	77777772 - RC	NOMBREPRUEBA2		APELLIDOPRUEBA2	
111111113	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	77777773 - CC	NOMBREPRUEBA3		APELLIDOPRUEBA3	
111111114	VALLE DEL CAUCA	CALI	77777774 - CC	NOMBREPRUEBA4		APELLIDOPRUEBA4	
111111115	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	77777775 - CC	NOMBREPRUEBA5		APELLIDOPRUEBA5	

Al dar clic en el signo  se despliegan otros datos de interés para el seguimiento al caso como son: edad, sexo, fecha y causas de defunción que se encuentran cargadas en el aplicativo web RUAFND.

Número Certificado Defunción	Departamento	Municipio	No. Documento Fallecido	Primer Nombre	Segund Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
111111111	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	77777771 - TI	NOMBREPRUEBA1		APELLIDOPRUEBA1	
111111112	VALLE DEL CAUCA	CALI	77777772 - RC	NOMBREPRUEBA2		APELLIDOPRUEBA2	
Edad 7 Sexo M Fecha Defunción 22/05/2019 Causa Directa A CHOQUE CARDIOGENICO Causa Antecedentes B FALLA CARDIACA TERMINAL Causa Antecedentes C MIOCARDIOPATIA DILATADA DE ORIGEN VIRAL Causa Antecedentes D INFECCION POR CORONAVIRUS Estados Patológico Muerte Sin Certificación Médica							

Mostrando registros del 1 al 5 de un total de 5 registros

Los gestores designados por las entidades territoriales de salud, deberán consultar este listado diariamente, para cada uno de los casos, deberán diligenciar el formulario de autopsia verbal dispuesto en la plataforma segcovid19.

	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACIÓN DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCOVID	Versión	02

7. AUTOPSIA VERBAL

Técnica de recolección de información que busca, a través de la entrevista a un familiar, cuidador o responsable de mayor cercanía y confianza a la persona fallecida, recabar los signos, síntomas, antecedentes, factores de riesgo, factores sociales, culturales o de atención a la salud y posibles registros de historia clínica, asociados al último padecimiento del fallecido, con el fin de identificar de manera responsable y razonable las circunstancias que rodearon el desarrollo del padecimiento y finalmente establecer la causa probable de la muerte.

El formulario de Autopsia Verbal es una herramienta que tiene como propósito la recolección de información relacionada a los signos, síntomas y antecedentes relevantes de la persona fallecida (factores de riesgo, obstétricos y de atención en salud), en aquellos casos con sospecha de muerte por COVID-19.

Este formulario debe ser aplicado por un profesional de salud (de vigilancia en salud pública, de estadísticas vitales o auditor médico) autorizado por la Entidad de Salud, o por el profesional médico a los familiares, cuidadores o responsables de mayor cercanía y confianza de la persona fallecida, con el objetivo de aportar información para esclarecer la probable causa de muerte.

Este formulario tiene dos usos:

1. Para verificar los casos de interés resultantes de la búsqueda intencionada realizada en diferentes fuentes (RUAFND, SIVIGILA) usando un diccionario de términos relacionados.
2. Como herramienta de investigación de casos cuando ocurren muertes en casa o vía pública y en las brigadas de salud.

8. VIGILANCIA DE LA MORTALIDAD POR COVID-19

La vigilancia epidemiológica y demográfica de la mortalidad incluye la búsqueda activa de casos registrados con diagnósticos confirmados y presuntivos de infección por COVID-19 y su verificación, para la posterior reclasificación de casos atribuibles al nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) debiendo en consecuencia, verificarse las defunciones que ocurren por causa directa del coronavirus COVID-19, con una infección concomitante, o por causas diferentes.

La vigilancia de mortalidad por COVID-19, se define como un conjunto de acciones realizadas desde el ámbito institucional, para garantizar la cobertura y calidad de las defunciones ingresadas a través del aplicativo RUAFND, ocurridas en el territorio nacional y que hayan tenido o no contacto con el sector salud. La vigilancia de mortalidad por COVID19, se desarrolla en tres momentos que pueden darse simultáneamente:

1. **Certificación Médica de una defunción:** Acto médico, legal y administrativo que da constancia del fallecimiento de una persona. El profesional de salud es el responsable de expedir el certificado de

	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACIÓN DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCVID	Versión	02

defunción y debe disponer de toda la información posible para su diligenciamiento, información que se puede encontrar en diferentes fuentes como: Historia Clínica, Pruebas de Laboratorio, Interrogatorio a familiares, Autopsia Verbal.

2. **Verificación de defunciones sospechosas y probables por COVID19:** Las Entidades Territoriales de Salud de cada jurisdicción deben verificar, validar y aplicar la autopsia verbal a las defunciones dispuestas en plataforma Segcovid-19 (actividades descritas en el procedimiento 8.1 de este documento). De igual manera son las responsables de verificar, validar y activar los equipos de respuesta de las notificaciones de muertes sospechosas y probables realizadas por la comunidad a través de la mensajería de texto, (actividades descritas en el procedimiento 8.2 de este documento).
3. **Vigilancia demográfica:** La vigilancia demográfica se lleva a cabo desde el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), a través de la búsqueda activa de los casos certificados en el RUAFND que realiza el equipo institucional de Estadísticas Vitales del MSPS, seguido de la comparación con diferentes fuentes de información integradas al SISPRO, para su posterior disposición en la plataforma SegCovid-19.

En el ámbito comunitario se ha dispuesto la plataforma de mensajería de texto con el fin de facilitar la certificación y gestión de la información de los casos sospechosos y probables por COVID-19 notificados por la comunidad y validados por las Entidades Territoriales.

Los resultados obtenidos de la gestión territorial confluyen en un Comité Nacional *AD HOC* constituido por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), el Instituto Nacional de Salud (INS) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que analiza y reclasifica las muertes sospechosas y probables con el fin de mejorar la calidad de la información de las estadísticas vitales.

Los procedimientos para la vigilancia de la mortalidad por COVID-19 se describen a continuación:

8.1 Procedimiento de Vigilancia Demográfica Institucional para la verificación de defunciones sospechosas y probables certificadas en RUAFND.

El Ministerio dispone diariamente en el aplicativo de SegCovid19 los casos clasificados inicialmente como sospechosos en la base de certificados de defunción registrados en el aplicativo RUAFND. El proceso de clasificación es realizado por el equipo de Estadísticas Vitales del Ministerio, que realiza una agrupación de casos confirmados, sospechosos y probables.

Una vez consolidada la base COVID-19, se seleccionan los casos que requieren ser documentados por las Entidades Territoriales de Salud. Estos casos corresponden a los casos certificados como sospechosos o probables, los casos confirmados por SIVIGILA que al realizar el cruce con RUAFND no cuentan con un

	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACIÓN DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCovid	Versión	02

diagnóstico COVID en certificado de defunción y casos sospechosos que no tienen diagnóstico COVID en el certificado de defunción reportados por las Entidades Territoriales de Salud.

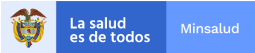
Los gestores de estadísticas vitales o los funcionarios de vigilancia en salud pública o auditores médicos designados por la entidad territorial, aplicarán la autopsia verbal a los casos sospechosos mostrados en la plataforma SEGCovid-19, para lo cual recabarán la información necesaria para el diligenciamiento del formato de autopsia verbal, de las fuentes a las que tengan acceso como la historia clínica, el SIVIGILA, el SISMUESTRAS, las fichas de seguimiento de casos y los RIPS, seguido de entrevista a los familiares por medio telefónico o presencial, y en última instancia con la investigación de campo, cuando no se encuentre suficiente información de los propios registros.

En el proceso de verificación el gestor territorial deberá informar en la plataforma, si el caso fue notificado al SIVIGILA, si se le fue practicado examen diagnóstico ante o postmortem y su resultado y diligenciará todos los datos correspondientes al fallecimiento, para finalmente con el apoyo de un profesional de salud del equipo, realizar la evaluación de la causa de muerte y establecer una clasificación del caso (confirmado, sospechoso o descartado) de acuerdo con toda la información recabada.

Como se mencionó anteriormente esta información será insumo para el análisis y reclasificación de casos final, en el Comité Técnico Nacional ad hoc conformado por el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud y el DANE cuando corresponda.

A continuación, se presentan las actividades y diagrama de flujo de acuerdo con las competencias de cada Entidad que intervienen en el proceso de Vigilancia Demográfica Institucional:

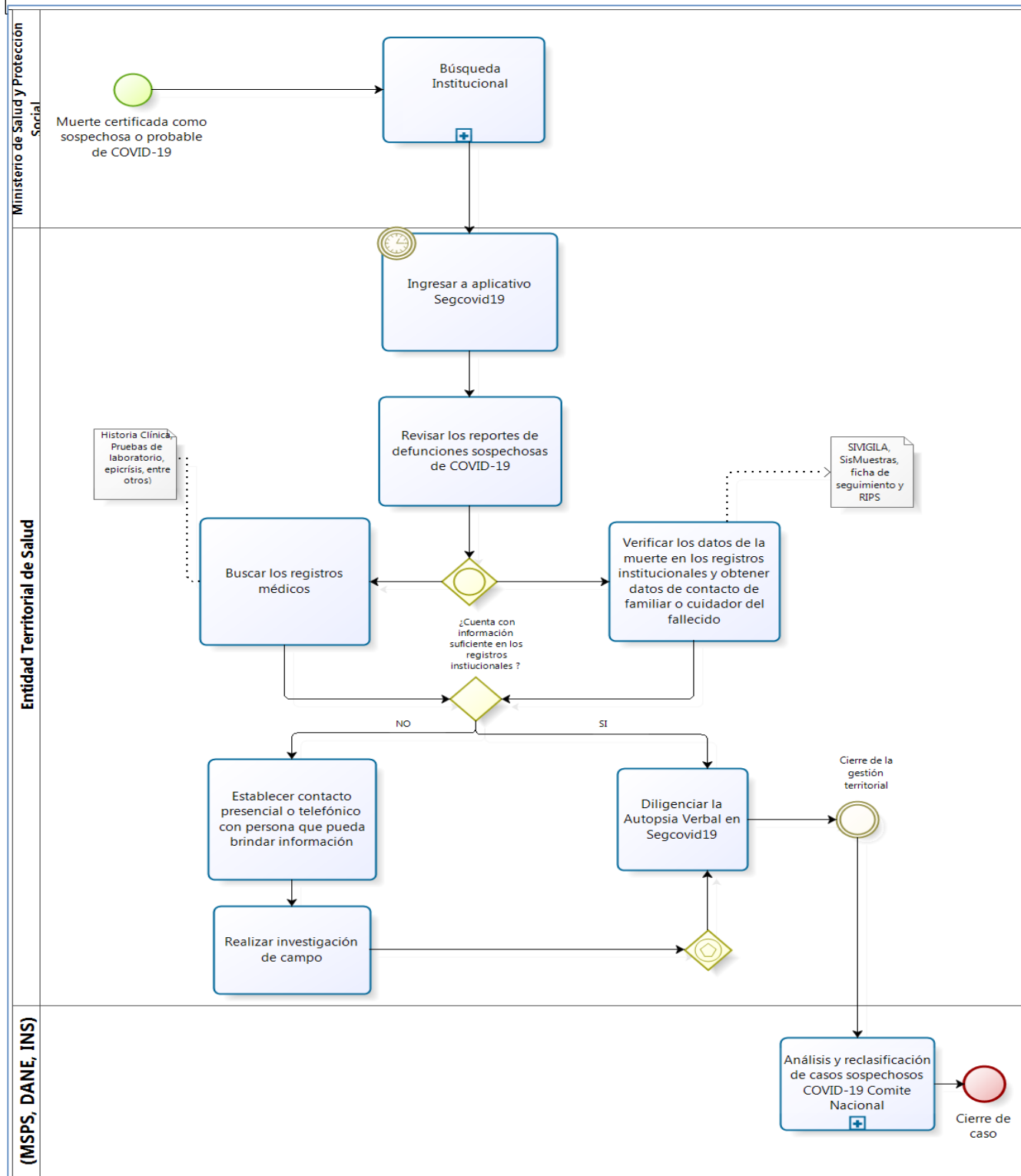
- Reporte muerte sospechosa o probable en RUAFND, dispuestos en la plataforma SegCovid19.
- Búsqueda de registros médicos: historia clínica, pruebas de laboratorio, epicrisis, entre otros.
- Verificación de los datos de la muerte en los registros institucionales (SIVIGILA, Sismuestras, fichas de seguimiento y RIPS) y para obtener datos de contactos (familiar o cuidador) del fallecido.
- Establecer contacto presencial o telefónico con persona que pueda brindar información del fallecimiento (funcionario designado por la IPS, familiar, cuidador u otro).
- Investigación de Campo cuando no se encuentre información suficiente en los registros institucionales
- Diligenciar formulario de autopsia verbal- Segcovid19.
- Verificación de los datos de la muerte.
- Cierre de Gestión Territorial.

	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACION DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCVID	Versión	02

- Análisis y reclasificación de casos sospechosos COVID19 en el Comité Nacional
- Cierre de caso.

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACION DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCOVID	Versión	02

Diagrama de flujo Vigilancia Demográfica Institucional para la verificación de defunciones sospechosas y probables certificadas en RUAFND



	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACIÓN DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCOVID	Versión	02

8.2 Procedimiento de Vigilancia Demográfica Comunitaria para la detección y reporte de defunciones sospechosas y probables que ocurren en espacios no hospitalarios o que no tuvieron contacto con el sector salud.

La vigilancia demográfica comunitaria es una estrategia a través de la cual se integra a familiares, cuidadores, líderes comunitarios y comunidad en general, en la detección y comunicación a la autoridad sanitaria territorial, sobre los casos o muertes sospechosos por COVID-19 ocurridas fuera de instituciones de salud (domicilio, lugar de trabajo, comercio, medio de transporte o vía pública).

Las herramientas dispuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la vigilancia comunitaria son el reporte gratuito por mensajería de texto y la App Comunidad Salud,

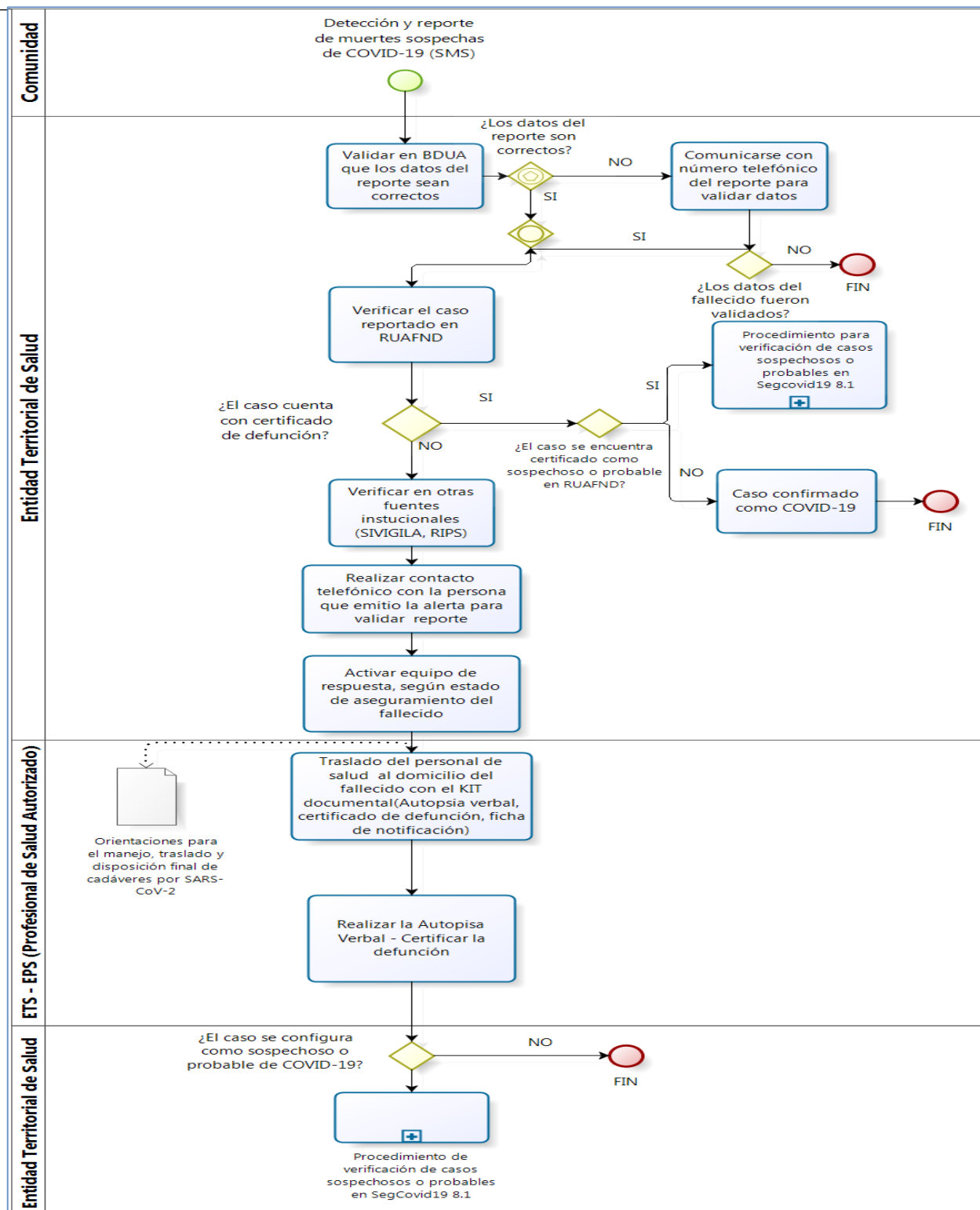
La mensajería de texto es un canal de notificación que emplea el código corto gratuito 87737, donde los agentes y líderes comunitarios, debidamente capacitados por este Ministerio o la entidad territorial, pueden reportar muertes sospechosas o probables de COVID-19, en tiempo real, desde cualquier parte del territorio nacional a las Secretarías de Salud o a las entidades que hagan sus veces, informando municipio, dirección, nombre, identificación y síntomas del fallecido.

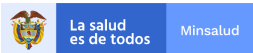
Los responsables de recibir y gestionar la información notificada por la comunidad son los profesionales de vigilancia en salud pública o estadísticos vitales designados por la Entidad Territorial de Salud, funcionarios que realizarán la gestión. se presentan las actividades y diagrama de flujo de acuerdo con las competencias de cada Entidad que intervienen en el proceso de Vigilancia Demográfica Institucional:

- Validar que los datos del reporte sean correctos, realizando la consulta en la BDUA.
- Verificar si el caso reportado aparece en algún registro como el RUAF-ND, SIVIGILA, RIPS. Si la defunción se encuentra registrada en estas fuentes, valida la información y cierra el caso, informando de ello al emisor del mensaje.
- Si el caso reportado no se identifica en ninguna fuente, realizará contacto telefónico con la persona que emitió la alerta, para validar los datos básicos de identificación del fallecido y activar la ruta para atención postmortem, para las defunciones no ocurridas en instituciones de salud.
- El prestador de servicios de salud que se traslada al lugar de los hechos para evaluar la situación deberá confirmar el deceso y diligenciar tanto la autopsia verbal como el certificado de defunción correspondiente, y acto seguido, ingresar el caso en el RUAF-ND y notificarlo al SIVIGILA si se trata de un caso confirmado o probable de COVID-19. En los casos que el fallecido no tenga aseguramiento en salud, las actividades serán realizadas por la Entidad Territorial de Salud.
- Si las causas de defunción del caso quedan configuradas como sospechosas o probables de COVID-19, se surtirá el procedimiento relacionado en el procedimiento 8.1, para verificación de causas de muerte registradas como sospechosas de COVID-19.

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACION DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCOVID	Versión	02

Diagrama de flujo Vigilancia Demográfica Comunitaria de defunciones sospechosas y probables que no tuvieron contacto con el sector salud.



	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACIÓN DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCOVID	Versión	02

9. DISTRIBUCIÓN DE PAPELERÍA-RESOLUCIÓN 992-2020

En el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y declarada por decreto 457 del 22 de marzo de 2020, el gobierno nacional adoptó medidas para mejorar la oportunidad y calidad de los sistemas de información, con el fin de orientar las acciones para la mitigación de los efectos de la misma.

En tal sentido el Ministerio de Salud y Protección Social expide la Resolución 676 de abril de 2020 y ratifica en la Resolución 992 de junio de 2020, la información a reportar, y los canales dispuestos para ello en el marco del Sistema de Información para el reporte y seguimiento en salud a las personas afectadas por COVID-19, esta Resolución en el numeral 6 del Artículo 1: “Defunciones con certificación de causas relacionados con infección respiratoria aguda y sospechosas de COVID-19”, insta a los prestadores de servicios de salud, médicos y trabajadores de salud autorizados a que realicen la certificación de manera inmediata y en todo caso, el mismo día de ocurrencia de la muerte en el aplicativo RUAFND.

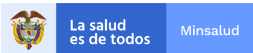
Con el fin de mejorar los tiempos en la certificación de hechos vitales, a partir de la fecha el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE realizará la entrega de número de seriales a las Entidades Territoriales de Salud, garantizando la oportunidad en el ingreso al aplicativo, así mismo, la entrega inmediata del certificado antecedente al responsable de la disposición final del cadáver.

El procedimiento para la entrega de los seriales a las Entidades Territoriales de Salud por parte del DANE tendrá la misma ruta de solicitud y entrega que se ha implementado a la fecha, es decir, las ETS realizarán la solicitud a los referentes de estadísticas vitales del DANE, quienes enviarán en archivo protegido los consecutivos de seriales para la respectiva distribución.

Las Direcciones Territoriales de Salud deberán promover el ingreso inmediato de hechos vitales en el aplicativo RUAFND y la impresión directa del aplicativo del certificado antecedente, cuyas instrucciones de diligenciamiento y reconocimiento de los formatos para la certificación de hechos vitales están dispuestas en circular conjunta No. 001 de 08 de julio de 2020, de la Comisión Intersectorial de Gestión de las Estadísticas Vitales publicada en el micrositio de SegCovid de la página del Ministerio de Salud y Protección Social www.minsalud.gov.co, en Documentos-Normativa.

Se debe tener en cuenta que, para realizar la impresión del documento antecedente de defunciones en papel blanco (abstenerse de usar papel reciclado) y configurar la impresión al tamaño de hoja oficio, esto con el fin de que el certificado salga en una sola página.

Los antecedentes de los hechos vitales impresos directamente del aplicativo deberán estar firmados por el médico certificador, los datos del profesional que certifica el hecho vital deben ser coincidentes con lo dispuesto en el aplicativo RUAFND. En los casos que se requiera una nueva impresión por un ajuste o corrección de la información en el certificado de nacido vivo o defunción implicará una nueva impresión del antecedente, sólo en estos casos el certificado antecedente impreso podrá ser firmado por otro profesional asignado por la entidad, esto en ausencia por cualquier circunstancia del profesional de salud que certificó en primera instancia el hecho vital.

	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACIÓN DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCVID	Versión	02

Es importante precisar que dadas las dificultades en la conectividad y que algunos profesionales de salud autorizados no cuentan con usuario y contraseña del aplicativo RUAFND, se mantendrá la certificación en el formato tradicional (certificado antecedente y certificado estadístico), así como, los procesos de certificación de profesionales particulares, patólogos y para la certificación en domicilio, quienes posterior al diligenciamiento realizarán la entrega de los certificados diligenciados a la IPS correspondiente, o en su defecto a las Direcciones Territoriales de salud para el cargue de información en el aplicativo.

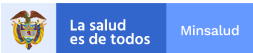
Para el caso específico del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, entidad responsable de la certificación de muertes por causa externa, y mientras se surte el proceso de ajustes para que el certificado antecedente pueda ser impreso desde el SIRDEC, las Entidades Territoriales de Salud dispondrán los certificados antecedentes físicos impresos por DANE necesarios para cumplir con la certificación de estas defunciones.

En caso de que la certificación de defunciones en domicilio sea realizada por profesionales contratados para la atención domiciliaria con cobertura en varios municipios del departamento, la entrega de papelería se debe acordar entre las instancias departamentales y municipales donde ocurra el deceso, con el fin de establecer quien será la entidad que realizará el cargue de la información correspondiente a cada uno de los municipios y evitar sumar mortalidades a un departamento o municipio que no corresponda.

El control de la papelería debe ser estricto y riguroso, debe permitir el monitoreo del stock con el que cuenta cada Dirección Territorial de Salud, este trabajo de seguimiento debe estar articulado con las Territoriales del DANE de cada uno de los departamentos y municipios.

Los gestores territoriales de estadísticas vitales deberán tener pleno conocimiento de las defunciones no solo institucionales, sino las domiciliarias que ocurren en su territorio, ya que la entrega de papelería estará supeditada a cantidad de certificados que se encuentren cargados en el aplicativo RUAFND y de esta forma garantizar que no se presente desabastecimiento de papelería por la gestión tardía de la información.

Ahora bien, con el fin de que todas las entidades que hacen parte del Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales locales estén informadas de las disposiciones normativas y lineamientos, la autoridad sanitaria local en conjunto con el DANE, acordarán las fechas y procesos de seguimiento a la certificación de las muertes, incluido el control de la papelería física y seriales que se entrega a las IPS, profesionales de salud autorizados de cada territorio, en el marco del Comité de Estadísticas Vitales.

	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACION DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCVID	Versión	02

10. ANEXOS

Anexo 1. Instructivo para el diligenciamiento del formulario de Autopsia Verbal-WEB

Las autopsias verbales dispuestas en Segcovid 19 deberán ser documentadas por los gestores de estadísticas vitales o los funcionarios de vigilancia en salud pública o auditores médicos designados por la entidad territorial

Muerte Sin Certificación Médica

 **Formulario Autopsia Verbal**

 111111113 BOGOTÁ, D.C. BOGOTÁ, D.C. 777777773 -

Se activa la pantalla correspondiente a Formulario de autopsia verbal, que ya viene precargado con los datos del fallecido, como son el tipo y número del documento, nombres y causas de defunción.

En datos del fallecido se debe diligenciar los datos del entrevistado (tipo y número de documento y el nombre correspondiente).

Formulario de Autopsia Verbal Registro de información de la autopsia verbal para los casos sospechosos de COVID-19

Inicio > Reporte de defunciones > Formulario de Autopsia Verbal

Datos del fallecido

Tipo de Documento de Identificación del Fallecido	Registro civil	Número de Identificación del Fallecido	111111112
Nombres	NOMBREPRUEBA2	Apellidos	APELLIDOPRUEBA2
Diagnósticos de la causa de muerte	Causa Directa: CHOQUE CARDIOGENICO. Antecedentes: FALLA CARDIACA TERMINAL MIOCARDIOPATIA DILATADA DE ORIGEN VIRAL INFECCION POR CORONAVIRUS		

Tipo Documento Entrevistado	Número de Identificación del Entrevistado	Nombre del Entrevistado
--Seleccione--		

Para el tipo de documento, realizar la selección respectiva:

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACION DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCOVID	Versión	02

Tipo Documento Entrevistado

--Seleccione--

Registro civil

Tarjeta de identidad

Cédula de ciudadanía

Cédula de extranjería

Pasaporte

Carné diplomático

En la sección de probable manera de muerte, el entrevistador debe seleccionar si la defunción corresponde o no a una muerte por causa externa y si es positivo, se selecciona la lesión, accidente o causa externa relacionada.

1. ¿Encuentra evidencia si NOMBREPRUEBA3 falleció por una lesión, accidente, caída u otra causa externa?

--Seleccione--

Si

No

No Sabe

2. Si fue por causa externa, ¿Cuál fue la lesión, accidente o causa externa?

--Seleccione--

Accidente de transito

Accidente por disparo de arma de fuego

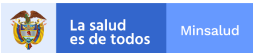
Envenenamiento o intoxicación accidental

Caída accidental

Exposición a fuego, humo y llamas quemadura

Ahogamiento y Sumersion

En la sección de posibles nexos epidemiológicos se busca identificar si el fallecido contó con potenciales riesgos, que permitan la identificación del caso como posible COVID-19. Esta sección está conformada por seis preguntas que indagan si el fallecido estuvo en contacto o no con el SARS-CoV-2, en diferentes escenarios.

	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACIÓN DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCOVID	Versión	02

Posibles Nexos Epidemiológicos

3. ¿Conoce si algún familiar y/o amigo cercano de NOMBREPRUEBA3 está o ha estado hospitalizado en el último mes por problemas respiratorios?

--Sele...

Si
No
No Sabe

4. ¿Conoce si NOMBREPRUEBA3 en las dos semanas previas a la muerte, tuvo contacto con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 o que estuviese en espera de resultados?

--Sele...

5. ¿Conoce si NOMBREPRUEBA3 en las dos semanas previas a la muerte tuvo contacto con personas en sitios donde se ha confirmado casos por COVID-19, tales como hospitales, mercados, u otros espacios con aglomeraciones?

--Sele...

6. ¿Conoce si NOMBREPRUEBA3 o alguien de su núcleo familiar es profesional de la salud y ha realizado atención a pacientes en hospitales o Clínicas?

--Sele...

7. ¿Conoce si NOMBREPRUEBA3 compartía su habitación con más de una persona?

--Sele...

8. ¿Conoce si NOMBREPRUEBA3 utilizaba transporte público habitualmente?

--Sele...

Los signos o síntomas son unas de las características que ayudan a identificar si el paciente en vida pudo haber sido portador del COVID-19.

En esta sección, el entrevistador debe consultar al entrevistado si el fallecido en los últimos días de vida presentó fiebre, dolor de cabeza, tos, dificultad para respirar, entre otros. Si es un signo o síntoma diferente al descrito, se selecciona la opción ¿otro? y en el campo cuál, se diligencia el signo o síntoma.

Signos y Síntomas

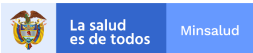
9 ¿Durante los últimos 15 días antes de su muerte, NOMBREPRUEBA3 presentó alguno de estos síntomas?

☐ Fiebre
☐ Tos
☐ Fatiga

☐ Dificultad para respirar
☐ Dolor de garganta
☐ Dolor de cabeza

☐ Ninguno
☐ Otro

¿Cuál fue el otro signo o síntoma?

	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACIÓN DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCovid	Versión	02

La sección de antecedentes obstétricos, sólo se activa cuando corresponde a una defunción de sexo femenino y de edades entre los 10 a 54 años, se solicita información si la fallecida estaba embarazada al momento de la muerte.

Antecedentes: Obstétricos (Para mujeres de 10-54 años)

11. La persona fallecida corresponde a una mujer en edad fértil (10 - 54 años de edad)

--Seleccio...

Si
No

12. ¿NORA EDITH estaba embarazada al momento de la muerte?

--Seleccio...

13. ¿NORA EDITH falleció después de un parto o durante la lactancia (puerperio)?

--Seleccio...

14. ¿NORA EDITH falleció durante y/o después de un aborto?

--Seleccio...

Las comorbilidades corresponden a las enfermedades o factores de riesgo que le habían diagnosticado al paciente en vida. Estas características permiten identificar los diagnósticos que se convierten en coadyuvantes en la gravedad de la presencia del virus. Se indaga sobre los antecedentes patológicos, farmacológicos o hábitos, que pudieron contribuir con la muerte por COVID-19.

Si el entrevistado conoce las enfermedades que padecía el fallecido, se selecciona una o varias de acuerdo a la información suministrada. Frente a los factores de riesgo, se consulta por la toma de medicamentos inmunosupresores y el consumo de cigarrillo (si fumaba).

Si el fallecido contaba con otra enfermedad no descrita en los diagnósticos u otro problema de salud, se selecciona en la pregunta 19 la opción SI y diligencia el problema de salud definido.

Comorbilidades

15. ¿Conoce si NOMBREPRUEBA3 le habían diagnosticado alguna enfermedad o factor de riesgo?

No x

16. ¿Conoce cuál(es) enfermedad(es)?

☐ Hipertensión Arterial
☐ Asma
☐ Tuberculosis
☐ Obesidad
☐ Enfermedad Cardiovascular
☐ Cáncer

☐ Diabetes
☐ EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica)
☐ HIV-SIDA
☐ Insuficiencia Renal
☐ Desnutrición

17. ¿Conoce si NOMBREPRUEBA3 tomaba medicamentos inmunosupresores?

--Selecione--

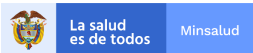
18. ¿NOMBREPRUEBA3 fumaba?

--Selecione--

19. ¿Conoce si tenía otros problemas de salud?

--Selecione--

20. ¿Cuál(es) otro(s) problema(s) de salud tenía NOMBREPRUEBA3 ?

	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACIÓN DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCOVID	Versión	02

La sección de atención médica indaga sobre la relación del fallecido en sus últimos días con atención médica previa a su fallecimiento y las ayudas diagnósticas empleadas, así como medidas de aislamiento definidas.

Atención Médica

21. ¿Conoce si a NOMBREPRUEBA2 recibió atención médica durante los últimos 15 días?
--Seleccio...

22. ¿Conoce si a NOMBREPRUEBA2 le habían indicado aislamiento preventivo obligatorio?
--Seleccio...

23. ¿Conoce si a NOMBREPRUEBA2 le habían tomado algún examen en los últimos 15 días?
--Seleccio...

24. ¿A NOMBREPRUEBA2 en los días previos a la muerte le tomaron muestra de hisopado faríngeo para RT/PCR-SARS-CoV-2?
--Seleccio...

Si
No
No Sabe

La sección de verificación deberá ser diligenciada por el personal encargado del seguimiento de los casos a nivel territorial (departamental, distrital o municipal) y debe corresponder con la validación de la información con otras fuentes de información, entre ellas SIVIGILA y la decisión en campo de toma de muestra postmortem, con la clasificación final del caso. Las tomas de muestras relacionadas con RT/PCR-SARS-CoV-2 previas al deceso y sus resultados deben ser indagados en SIVIGILA y serán apoyo para la clasificación final del caso.

Verificación

¿A NORA EDITH se le tomó muestra post-mortem de hisopado faríngeo para RT/PCR-SARS-CoV-2?
--Selecione--

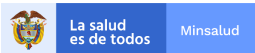
25. Resultado prueba PCR - SARS-CoV-2
--Selecione--

¿A NORA EDITH se le tomó muestra post-mortem de serología COVID?
--Selecione--

26. ¿El caso había sido notificado como caso sospechoso de COVID a través del SIVIGILA?
--Selecione--

27. ¿Cuál es la clasificación final del caso?
--Selecione--

La sección de evaluación del entrevistador, consta de tres campos de texto abiertos disponibles para el análisis de la información consultada. Es de diligenciamiento básicamente médico, por lo que el funcionario designado por la Entidad Territorial deberá solicitar apoyo de este profesional del equipo de salud pública, quien, con base en la documentación recabada, emitirá una probable causa de muerte.

	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACIÓN DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCVID	Versión	02

Evaluación del Entrevistador Médico / Certificador

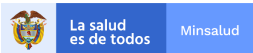
28. Según el informante (familiar o relacionado, autoridad, testigo): ¿cuál fue la causa de muerte?

0 / 200

29. Resumen de síntomas, signos y antecedentes positivos más relevante

30. Luego del análisis de información: ¿Cuál es la causa probable de muerte?

Por último, se selecciona la opción guardar para que el dato de la autopsia verbal quede ingresado en el seguimiento al caso de defunción por posible o probable COVID-19. Si aún no se cuenta con el resultado de la prueba postmortem, este caso seguirá como sospechoso y seguirá en seguimiento.

	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACIÓN DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCVID	Versión	02

Anexo 2. Instructivo para el diligenciamiento del formulario de Autopsia Verbal-Físico

El formulario de Autopsia Verbal es una herramienta que tiene como propósito la recolección de información relacionada con los signos, síntomas y antecedentes relevantes de la persona fallecida (factores de riesgo, obstétricos, de atención en salud, entre otros) en aquellos casos con sospecha de muerte por COVID-19.

Este formulario debe ser aplicado por un profesional de salud autorizado por la Entidad de Salud (IPS), a los familiares, cuidadores o responsables de mayor cercanía y confianza de la persona fallecida, con el objetivo de aportar información para esclarecer la probable causa de muerte.

Este formulario tiene dos usos:

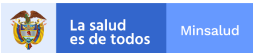
1- Para verificar los casos de interés resultantes de la búsqueda intencionada realizada a diferentes fuentes (RUFND, SIVIGILA) usando un diccionario de términos relacionados.

2- Como herramienta de investigación de casos cuando ocurren muertes en casa o vía pública y en las brigadas de salud. Disponible en el siguiente link:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/OT/formato-autopsia-verbal-COVID19.pdf>

Instrucciones generales para el diligenciamiento del formulario de autopsia verbal

1. El formulario de Autopsia Verbal debe ser llenado en medio físico o en medio electrónico.
2. El formulario físico de Autopsia Verbal debe ser llenado en letra de imprenta, clara y legible, sin borrones ni enmendaduras.
3. No se deben utilizar abreviaturas o siglas en ninguno de los espacios del formulario.
4. Es necesario recabar la mayor cantidad de información, con el objetivo de reconstruir la historia clínica del fallecido y poder esclarecer la probable causa de muerte por COVID-19 (historia clínica, laboratorios, etc.)
5. La verificación de los datos de identificación del fallecido, tales como, documento de identidad, nombres y apellidos, tipo de régimen de seguridad social, son muy importantes para evitar errores en el proceso de certificación y verificación del fallecimiento.
6. El formulario de Autopsia Verbal debe ser diligenciado por el personal de salud autorizado por la EAPB o la Entidad Territorial de Salud, según corresponda.

	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACIÓN DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCovid	Versión	02

7. El formulario de Autopsia verbal se diligencia en casos de muerte natural con sospecha de COVID-19, en casos en los que la muerte fue debida a una causa externa y no esté relacionada con COVID-19, se debe informar a la autoridad competente.

Secciones del formulario de autopsia verbal

El formulario de Autopsia Verbal se encuentra conformado por 10 secciones:

- Datos del entrevistado, datos del fallecido.
- Probable manera de muerte
- Posible nexo epidemiológico
- Signos y síntomas previos a la muerte
- Antecedentes obstétricos
- Comorbilidades
- Atención médica
- Verificación
- Evaluación del entrevistador medico/certificador
- Datos del entrevistador

Diligenciamiento de las secciones del formulario de Autopsia Verbal: Para el diligenciamiento de las secciones del formulario de autopsia verbal tenga en cuenta las siguientes instrucciones.

Datos del fallecido, entrevistado, entrevistador: Cuando se diligencie el formulario electrónico, los datos del fallecido se encontrarán precargados, en el caso del diligenciamiento del formulario físico, estos datos se deben diligenciar, previa verificación en diferentes fuentes como RUAF-ND registro de defunciones, BDUA.

La variable denominada “diagnóstico de la causa de muerte” estará precargada en el aplicativo SEGCovid, tal y como aparece en el RUAF ND. En los casos que se emplee como herramienta de investigación, cuando ocurren muertes en casa o vía pública y en las brigadas de salud, esta variable no se diligencia.

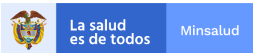
Para el diligenciamiento del formulario de Autopsia Verbal tenga en cuenta las siguientes definiciones:

Fallecido: Muerte de persona con diagnóstico de caso probable o sospechoso de SARS-CoV-2.

Entrevistado: Corresponde al familiar, cuidador o responsable de mayor cercanía y confianza de la persona fallecida, y que pueda proporcionar la información necesaria para esclarecer la causa probable de muerte,

Entrevistador: Personal de salud autorizado por parte de las instituciones de Salud, para el diligenciamiento de la Autopsia Verbal (médicos, enfermeros, promotores de salud).

Probable manera de muerte. Sección conformada por dos preguntas que permite describir si la muerte fue debida a una causa externa, si la respuesta es afirmativa marque con una (x) en la casilla correspondiente a SI, e inmediatamente selecciones con una (X) la probable manera de muerte del listado definido.

	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACIÓN DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCOVID	Versión	02

Posible nexa epidemiológico: Esta sección está conformada por seis preguntas que indagan si el fallecido estuvo en contacto o no con el SARS-CoV-2, en diferentes escenarios, marque con una (X) en la casilla correspondiente, según si el fallecido, pudo estar en contacto con el SARS-CoV-2.

Signos y síntomas: En la sección de signos y síntomas se indaga al entrevistado si el fallecido presentó en los últimos 15 días algunos síntomas o signos que han sido definidos como los más frecuentes en casos de COVID-19. Seleccione con una (X) todos los signos y síntomas referidos por el entrevistado. Otros signos o síntomas que usted considere importantes y sean referidos por el entrevistado, escríbalos en la sección correspondiente.

Antecedentes obstétricos: Esta sección se diligencia según si el fallecimiento corresponde a una mujer en edad fértil (10-54 años).

Comorbilidades: Esta sección indaga acerca de los diferentes antecedentes patológicos, farmacológicos o hábitos, que pudieron contribuir con la muerte por COVID-19. Seleccione con una (x) las posibles patologías que el fallecido le habían diagnosticado. Para el diligenciamiento de la pregunta relacionada al consumo de medicamentos inmunosupresor tenga en cuenta la siguiente definición:

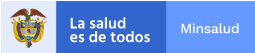
Medicamentos inmunosupresores: Son medicamentos empleados en múltiples enfermedades, como cáncer, LES, Artritis Reumatoide, entre otras), entre los más comunes se encuentran, prednisolona, metotrexato, azatriopina, ciclosporina, tacrolimus, fármacos que inhibe la activación de células T, fármacos que inhiben la síntesis de DNA y RNA, Anticuerpos monoclonales, etc.

Atención médica: En esta sección se diligencian las preguntas relacionadas con la atención médica en los 15 días previos a su fallecimiento y las ayudas diagnósticas empleadas, así como medidas de aislamiento definidas, marque con (x) la respuesta correspondiente según lo informado por el entrevistado. Si el entrevistado responde que a la persona fallecida le realizaron toma de muestra de hisopado faríngeo para RT/PCR-SARS-CoV-2 o prueba rápida serológica IgM/IgG, días previos a su muerte, registre todas las pruebas informadas, con sus correspondientes fechas de realización. El formulario le permite diligenciar dos laboratorios, según caso.

Verificación: Sección conformada por tres preguntas, la primera relacionada a si al fallecido se le practicó una toma de muestra post mortem de hisopado faríngeo o serología IgM/IgG, marque con (x) si la respuesta es afirmativa, incluya el resultado y la fecha de realización (solicite al entrevistado el resultado en físico).

Indague por todos los medios que tenga a su disposición, si el caso había sido notificado como caso sospechoso de COVID-19 a través de SIVIGILA y registre con una (X) lo correspondiente y diligencie la clasificación final del caso, esta sección debe diligenciarse con el apoyo de los gestores de estadísticas vitales de las instituciones de Salud o personal encargado del seguimiento a casos.

Evaluación del entrevistador Médico/ Certificador: Esta sección está conformada por tres preguntas, y se debe diligenciar una vez haya terminado de indagar las demás secciones. En la primera pregunta, indague con el entrevistado ¿Cuál fue la causa de muerte que él cree desencadenó la muerte?, en la segunda pregunta, registre los datos más relevantes recolectados en el formulario de Autopsia verbal, que ayuden a esclarecer la

	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACION DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCVID	Versión	02

causa probable de muerte (signos, síntomas, nexo epidemiológico, comorbilidades, etc.) y por último luego de analizar toda la información recuperada, registre la probable causa de muerte.

Esta sección debe ser diligenciada con el apoyo del personal médico en los casos que el entrevistador sea un profesional de salud diferente.

	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACIÓN DE LAS DEFUNCIONES EN SEGOVID	Versión	02

Anexo 3. Instrucciones para la difusión y uso de la mensajería de texto (código 87737) para la Vigilancia Demográfica Comunitaria de la mortalidad por COVID-19

Una estrategia de comunicación del riesgo en salud en el marco de la pandemia por el virus COVID19, requiere el diseño y difusión de mensajes que permitan dar claridad y coherencia respecto al que hacer, tanto de las autoridades sanitarias como de la comunidad en general.

Para lograr esto, se hace necesario informar a la comunidad en general cuál es el canal habilitado para realizar el reporte de muertes sospechosas o probables por COVID19 ocurridas fuera de instituciones de salud, las acciones derivadas posterior al reporte que lleven a realizar el manejo adecuado del cadáver, esclarecer la causa de muerte de estos y expedir el correspondiente certificado de defunción.

Este anexo provee lineamientos para realizar una adecuada difusión del canal de mensajería en los diferentes niveles, para ello se deben considerar los siguientes aspectos

- **Destinatarios:** Las actividades de comunicación y difusión tienen como objetivo transmitir información mediante una serie de mensajes destinados a grupos predeterminados.
 - a) Aliados estratégicos: Comprende a los responsables de la respuesta en los territorios a nivel departamental y municipal.
 - b) Público General: Comprende a la población general y gestores de grupos poblacionales de mayor riesgo en la pandemia tales como:
 - Empleados de centros de cuidado del adulto mayor: cuidadores de centros geriátricos
 - Empleados de instituciones con población infantil: docentes de escuelas público y privadas,
 - Gerentes de lugares de conglomeración masiva: centros comerciales, comercios, medios de transporte.
- **Mensajes:** Ideas que se deben transmitir a la población objetivo.

Aspecto por difundir	Puntos claves
Movilización social: Posicionar el reporte por parte de la ciudadanía como un mecanismo de respuesta civil ante muertes sospechosas o probables de COVID19, que ocurran en comunidad, vía pública, medios de transporte, entre otros y que no sean conocidas por el sector salud.	Lograr que distintos los diferentes actores comunitarios conozcan, difundan y usen el canal de mensajería de texto para realizar el reporte de muertes ocurridas en comunidad.
Comunicación a la comunidad: El banco de preguntas y respuestas como medio de consulta	Lograr que la comunidad realice consulta de aspectos claves de la enfermedad y respuesta

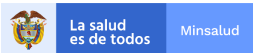
	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACIÓN DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCOVID	Versión	02

Aspecto por difundir	Puntos claves
simplificado que permite acceder a información general del COVID19, mecanismos de transmisión, principales medidas de prevención y medidas de mitigación adoptadas para dar respuesta a la pandemia.	gubernamental a la pandemia a través del canal de mensajería.
Comunicación a respondientes: El uso del canal de mensajería de texto como un medio de comunicación directo con el talento humano encargado de gestionar la respuesta al COVID19 a nivel local, a fin de reforzar conocimientos y actualizar las directrices emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) en el marco de la pandemia.	Lograr que los actores respondientes en los municipios conozcan las actividades de respuesta local para realizar la certificación médica de defunciones ocurridas fuera de instituciones de salud, en el marco de la pandemia COVID19 acorde con las guías y procedimientos establecidos por el MSPS.

Actividades de Difusión según Nivel de Gestión

a) Local (Municipal):

- Identificar líderes y actores claves en el municipio a los cuales se deba realizar la socialización y capacitación en el uso del canal de mensajería de texto, como medio de reporte de muertes sospechosas COVID19, ocurridas en las comunidades.
 - o Levantar directorio telefónico de líderes y actores claves y remitirlo al nivel departamental que realizará consolidación y remisión al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Realizar difusión de las piezas comunicacionales diseñadas para sensibilizar y capacitar en el reporte de defunciones y acciones de respuesta por parte del sector salud en carteleros y portales institucionales (alcaldía, secretaría de salud, IPS, EAPB, entre otros), medios de comunicación local (emisoras comunales) y demás que se consideren pertinentes (boletines de prensa, correos electrónicos, volantes, perifoneo, otros)
- Establecer alianzas con sectores estratégicos como educación, bienestar social, comunidades religiosas, entre otros, para que apoyen en la difusión del canal de mensajería de texto, en áreas con difícil acceso o alta dispersión geográfica.

	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACIÓN DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCovid	Versión	02

Pieza 1: Movilización social comunitaria para el reporte de muertes sospechosas o probables por COVID19 ocurridas fuera de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud por mensajería de texto

¿Cómo realizar un reporte de muertes con sospecha de COVID-19 que ocurren en su comunidad y sin contacto con el sector salud?



La salud es de todos

Minsalud

¡Reportar a tiempo nos protege a todos!

Para reportar la muerte de cualquier persona con sospecha de **COVID-19** que ocurra en su comunidad (hogar, geriátrico, vía pública, transporte público, comercios, otros)

Atienda las siguientes instrucciones:



Envíe su mensaje

Desde su celular envíe un mensaje de texto con la palabra **COVID**

al número **87737**



Para reportar una defunción responda con el número 1 e informe los siguientes datos:



MUNICIPIO (donde ocurrió la muerte)



DIRECCIÓN (donde ocurrió la muerte)
(dirección, nombre de la finca, resguardo, lugar comercial, otro)



NOMBRES COMPLETOS y
Número de Identificación del fallecido



SÍNTOMAS antes de morir

**Si está interesado en consultar información general relacionada con COVID-19, responda con el número 2.*



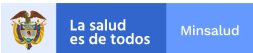
Su reporte será direccionado

a la Secretaría de Salud para realizar las acciones requeridas en su comunidad.

#DependeDeTodos

CORONAVIRUS (COVID-19)

Bogotá, D.C. - Mayo de 2020

	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACIÓN DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCOVID	Versión	02

Pieza 2: Comunicación a respondientes institucionales responsables de gestionar los casos reportados de muerte sospechosas o probables por COVID19 ocurridas fuera de Instituciones prestadoras de Servicios de Salud por mensajería de texto

¿Cómo gestionar casos de COVID-19 reportados por la comunidad?



La salud es de todos

Minsalud

La gestión oportuna del reporte de muertes sospechosas por **COVID-19** por parte de la comunidad nos protege a todos

Recibida la notificación de una muerte sospechosa por **COVID-19** ocurrida en su territorio y comunicada al número gratuito **87737**

Como gestor del reporte usted:

1

Notificación institucional



Recibirá una **NOTIFICACIÓN** inmediata al correo electrónico institucional con los datos del reporte realizado por parte del ciudadano, esta **notificación incluirá el número telefónico** del cual se originó el mensaje de texto.

3

Activación del equipo de respuesta



Proceda a **activar la ruta de emergencia** y/o equipo de respuesta designado por la EAPB / ETS para realizar desplazamiento al sitio de la defunción y manejo del cadáver según lo definido en el documento técnico dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social.

2

Verificación institucional



Si el reporte provee los datos de identificación del fallecido (**nombre, apellido y número de identificación**), valide que sean correctos, cruce la información con la base BDUA y luego verifique en el RUAF ND si esta persona cuenta con certificado de defunción.

(Si la información que llega con el mensaje de texto no es suficiente contacte con el número telefónico de la persona que reporta el fallecimiento).

4

Acciones de campo

Realice seguimiento a las actividades llevadas a cabo en el lugar donde ocurrió la defunción.



Aplicación de **autopsia verbal COVID-19**

Realizada por el profesional de la salud a familiares o cuidadores.

Levantamiento y manejo del cadáver

Verificar que se cumpla con lo definido en el documento



"Orientación para el manejo, traslado y disposición final de cadáveres por SARS-COV-2", disponible en la página web de Minsalud.



Expedición de **certificado de defunción**

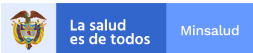
Rastreo de contactos en casos configurados como COVID-19.

#DependeDeTodos



CORONAVIRUS (COVID-19)

Bogotá, D.C. - Mayo de 2020

	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACIÓN DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCVID	Versión	02

Pieza 3: Comunicación a respondientes institucionales responsables de gestionar los casos reportados de muerte sospechosas o probables por COVID19 ocurridas fuera de Instituciones prestadoras de Servicios de Salud por mensajería de texto

¿Cómo gestionar casos de COVID-19 reportados por la comunidad?



La salud es de todos

Minsalud

La gestión oportuna del reporte de muertes sospechosas por **COVID-19** por parte de la comunidad nos protege a todos

Recibida la notificación de una muerte sospechosa por **COVID-19** ocurrida en su territorio y comunicada al número gratuito **87737**

Como gestor del reporte usted:

1

Notificación Institucional

Reporte de una muerte por **COVID-19** ocurrida en su territorio y comunicada al número gratuito **87737**

2

Verificación Institucional

- ☐ Verificar que la persona no cuente con certificado de defunción-RUAF ND
- ☐ Validar los datos del fallecido-BDUA

3

Activación del equipo de respuesta

Desplazamiento del equipo designado por la EAPB o ETS a el sitio de la defunción



4

Acciones en campo

Realice seguimiento a las actividades en el lugar donde ocurrió la defunción (autopsia verbal, manejo de cadáveres, acorde a las orientaciones del MSPS, expedición del certificado de defunción y rastreo de contactos en casos configurados como **COVID-19**).

CORONAVIRUS (COVID-19)

Bogotá, D.C. - Mayo de 2020

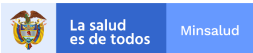
	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACIÓN DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCOVID	Versión	02

b) Territorial (Departamental):

- Identificar y sensibilizar a referentes municipales de vigilancia en salud pública y estadísticas vitales designados por las Secretarías de Salud e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), sobre las acciones de respuesta al reporte de muertes comunitarias sospechosas o probables de COVID19.
- Realizar apoyo a las actividades de socialización y difusión de piezas comunicacionales en portales institucionales.
- Realizar consolidación de directorios de líderes y actores municipales y remitirlo al correo de Estadísticas Vitales estadisticasvitales@minsalud.gov.co y Centro Nacional de Enlace cne@minsalud.gov.co de la Dirección de Epidemiología y Demografía del MSPS.
- Establecer alianzas con sectores estratégicos como educación, bienestar social, comunidades religiosas, entre otros, para que apoyen en la difusión del canal de mensajería de texto, en áreas con difícil acceso o alta dispersión geográfica.

c) Nacional (Ministerio de Salud y Protección Social):

- Realizar socialización y difusión de piezas comunicacionales en portales institucionales (página web y redes sociales).
- Mantener actualizada la información del banco de preguntas integrado al canal de mensajería de texto y las piezas de comunicación, diseñadas para realizar posicionamiento de la estrategia de vigilancia demográfica comunitaria en COVID19.
- Establecer un flujo continuo de información mediante la creación de campañas masivas que permitan reforzar aspectos claves de la preparación y respuesta al COVID19, por parte de la autoridad sanitaria e IPS según la necesidad o fase de la pandemia en los territorios, con base al siguiente procedimiento:
 - Definir contenidos del mensaje: construcción de texto con una longitud máxima de 500 caracteres. Cuando se requiera difundir información de mayor extensión, el contenido se dividirá en dos o más mensajes consecutivos con igual número de caracteres. La difusión de documentos técnicos específicos o material multimedia de apoyo se adjuntará al mensaje original mediante un enlace web.
 - Definir población objetivo: especificación del tipo de población y directorio telefónico de contacto, de preferencia números de telefonía celular.
- Establecer un flujo continuo de información con las comunidades y áreas críticas mediante la creación de campañas masivas que permitan reforzar medidas de prevención y mitigación del riesgo. Generando de

	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACIÓN DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCovid	Versión	02

manera sistemática: recordatorios con la importancia del reporte de defunciones ocurridas en comunidad o indagación directa por búsqueda activa comunitaria a través de la mensajería de texto.

Actividades para el seguimiento a reportes de muertes sospechosas y probables por COVID-19, canalizados a través de mensajería de texto

El Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), realizará el seguimiento al uso y gestión de los reportes de muertes sospechosas o probables por COVID19, cumpliendo el siguiente procedimiento:

- Monitoreo al uso del canal de mensajería de texto, en los municipios con circulación activa y alta mortalidad por el virus COVID19.
 - Análisis de mortalidad por sitio y área de ocurrencia de la defunción en los municipios priorizados.
- Cotejo periódico entre los casos de muerte sospechosas y probables de COVID19, canalizados por el código de mensajería de texto y las aplicaciones RUAF-ND y el módulo de mortalidad SegCOVID19, con el fin de establecer:
 - Porcentaje de casos con reporte comunitario grabados en RUAF-ND.
 - Porcentaje de casos con reporte comunitario y autopsia verbal cargada en Segcovid19.
- Las Entidades Territoriales de Salud deberán informar al MSPS el resultado final de la verificación de los reportes recibidos por el canal de mensajería de texto con el fin de establecer:
 - Porcentaje de reportes verificados y recuperados
 - Porcentaje de reportes descartados por duplicidad o falsos
 - Porcentaje de reportes incompletos

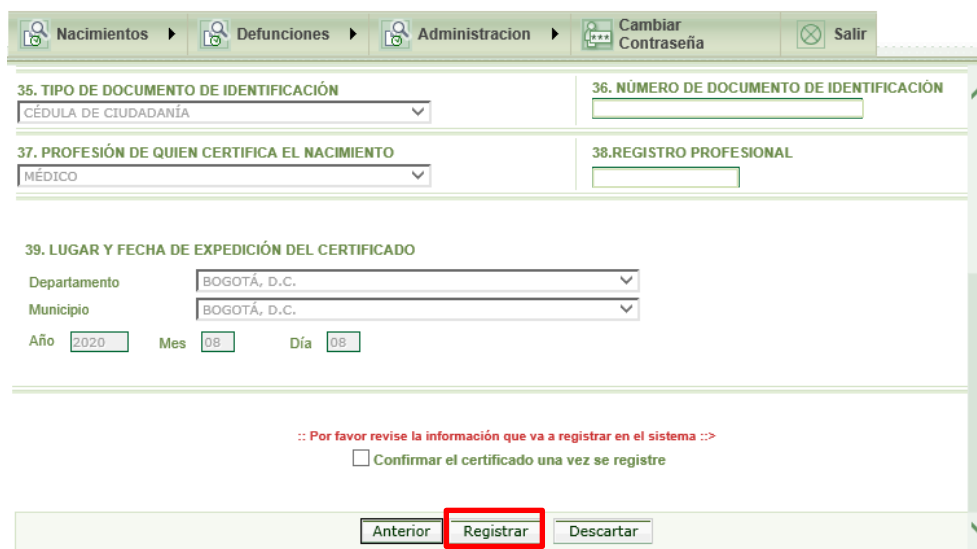
 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACION DE LAS DEFUNCIONES EN SEGOVID	Versión	02

Anexo 4. Instrucciones para impresión del certificado de nacido vivo y de defunción desde RUAFND

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la circular 992 de 2020 mencionada en el punto 9 de este documento, se procede a especificar el procedimiento para imprimir el certificado antecedente para el registro de civil (nacido vivo y defunción) desde el aplicativo RUAFND.

Impresión de Nacido Vivo

Una vez diligenciado en el aplicativo RUAFND los datos del nacimiento, previa verificación y confirmación de la información ingresada, se selecciona la opción registrar, para guardar el certificado de ese nacimiento.



Nacimientos Defunciones Administracion Cambiar Contraseña Salir

35. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA

36. NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

37. PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA EL NACIMIENTO
MÉDICO

38. REGISTRO PROFESIONAL

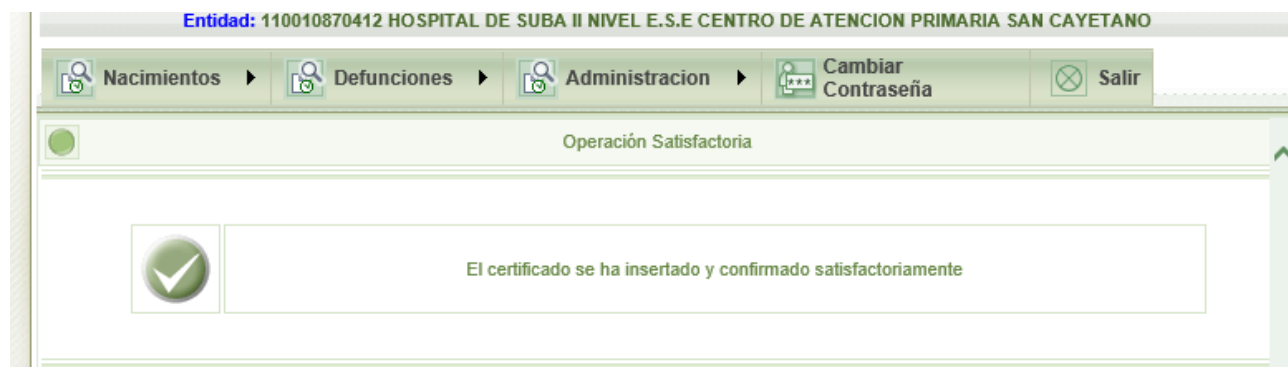
39. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Año: 2020 Mes: 08 Día: 08

:: Por favor revise la información que va a registrar en el sistema ::

☐ Confirmar el certificado una vez se registre

Anterior Registrar Descartar

La aplicación informa que el certificado se ha insertado y confirmado satisfactoriamente.



Entidad: 110010870412 HOSPITAL DE SUBA II NIVEL E.S.E CENTRO DE ATENCION PRIMARIA SAN CAYETANO

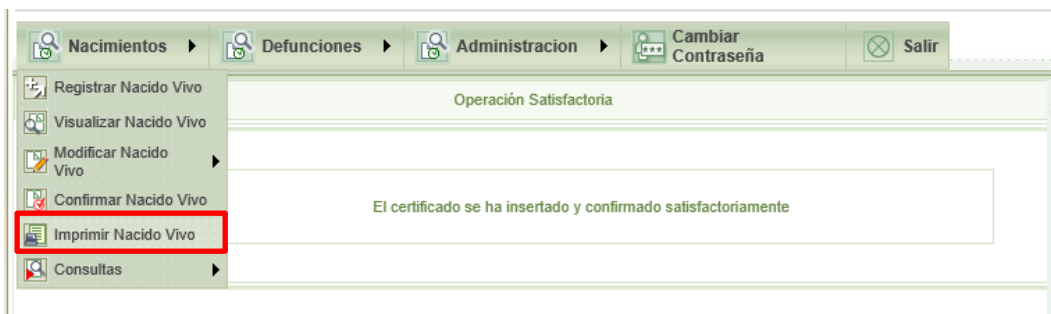
Nacimientos Defunciones Administracion Cambiar Contraseña Salir

Operación Satisfactoria

El certificado se ha insertado y confirmado satisfactoriamente

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACION DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCOVID	Versión	02

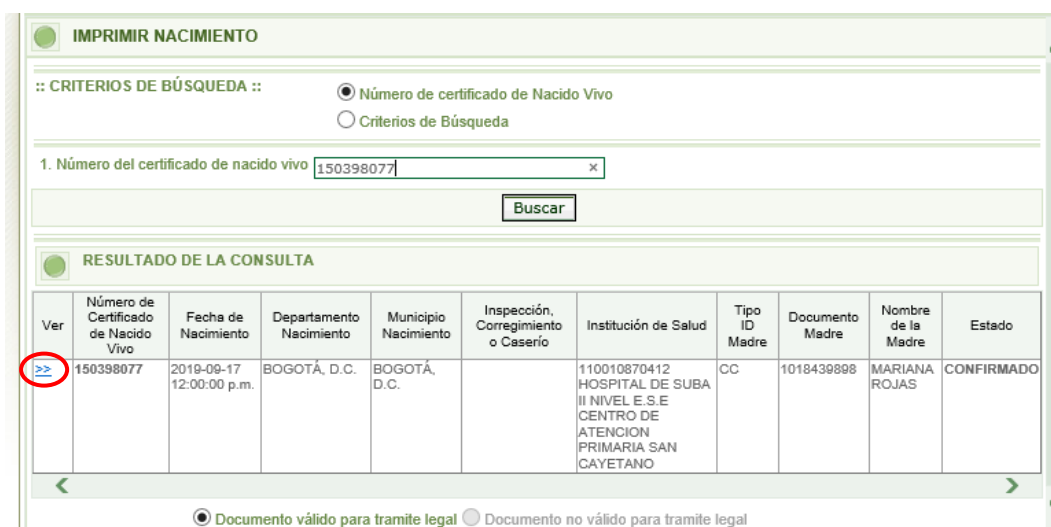
Se debe ir al menú de nacimientos y seleccionar Imprimir nacido vivo.



Se realiza búsqueda por el número del certificado de nacido vivo, sólo se permite impresión del antecedente como documento válido para trámite legal.



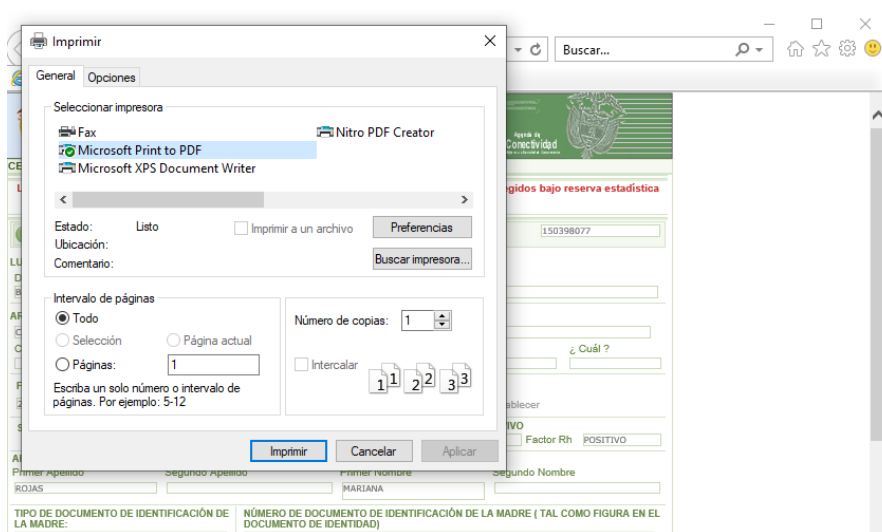
En la pantalla muestra el resultado de la consulta y se debe seleccionar el registro con las dos comillas al inicio de los datos.



Ver	Número de Certificado de Nacido Vivo	Fecha de Nacimiento	Departamento	Municipio	Inspección, Corregimiento o Caserio	Institución de Salud	Tipo ID Madre	Documento Madre	Nombre de la Madre	Estado
>>	150398077	2019-09-17 12:00:00 p.m.	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		110010870412 HOSPITAL DE SUBA II NIVEL E.S.E CENTRO DE ATENCION PRIMARIA SAN GAYETANO	CC	1018439898	MARIANA ROJAS	CONFIRMADO

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACIÓN DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCOVID	Versión	02

Automáticamente ingresa a la selección y configuración de la impresora disponible para la impresión o archivo .pdf para la impresión.



Observe que sólo se imprime el certificado antecedente y al final presenta el mensaje impresión generada por el sistema válido como antecedente para el registro civil. Se recomienda imprimir con calidad óptima, garantizando la visualización de los datos para su validación en las oficinas de registro civil.

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La salud es de todos Minsalud NDE Nacimientos y Defunciones

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

Los datos que el DANE solicita en este formulario, son estrictamente confidenciales y están protegidos bajo reserva estadística por la Ley 75 de 1993, Art.5to.

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO NÚMERO DEL CERTIFICADO DE NACIDO VIVO 150398077

LUGAR DEL NACIMIENTO
Departamento BOGOTÁ, D.C. Municipio BOGOTÁ, D.C.

AREA DEL NACIMIENTO
CABECERA MUNICIPAL
Centro Poblado (Inspección, corregimiento o caserio) ¿Cuál?

FECHA DEL NACIMIENTO 2019-09-17 AAAA-MM-DD **HORA DEL NACIMIENTO:** Hora 12 Minutos 0 Sin establecer

SEXO DEL NACIDO VIVO MASCULINO **HEMODIALIZACIÓN DEL NACIDO VIVO** Grupo sanguíneo A Factor Rh POSITIVO

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DE LA MADRE (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD):
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre
ROJAS MARIANA

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA MADRE: CÉDULA DE CIUDADANÍA **NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA MADRE (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD):** 1018439998

DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLO O RAÍZOS ÉTNICOS, EL NACIDO VIVO ES RECONOCIDO POR SU PADRE(S) COMO:
NINGUNO DE LOS ANTERIORES
A cuál pueblo indígena pertenece?

DATOS DE QUIEN CERTIFICA EL NACIMIENTO

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD):
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre
BERNARDEZ CRISTIAN

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA **NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**

PROFECCIÓN DE QUIEN CERTIFICA EL NACIMIENTO MÉDICO **REGISTRO PROFESIONAL**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
Departamento BOGOTÁ, D.C. Municipio BOGOTÁ, D.C. Año 2020 Mes AGOSTO Día 8

Firma de quien certifica el Nacimiento

Impresión Generada del Sistema por Rectificación de Información - Válida Como Antecedente para Registro Civil.

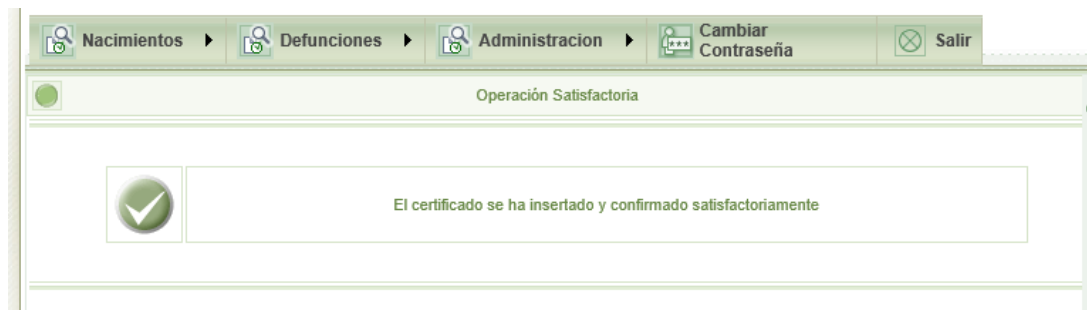
 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACION DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCOVID	Versión	02

Impresión de defunción

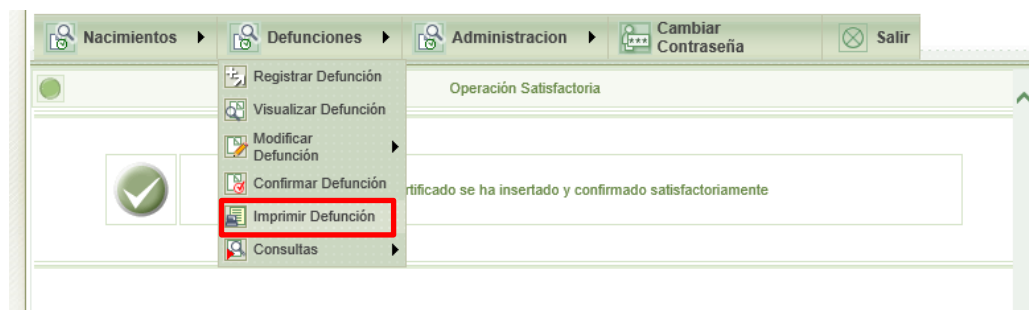
Una vez diligenciado en el aplicativo RUAFND los datos de la defunción, previa verificación y confirmación de la información ingresada, se selecciona la opción registrar, para guardar el certificado de este fallecimiento.



La aplicación informa que el certificado se ha insertado y confirmado satisfactoriamente.

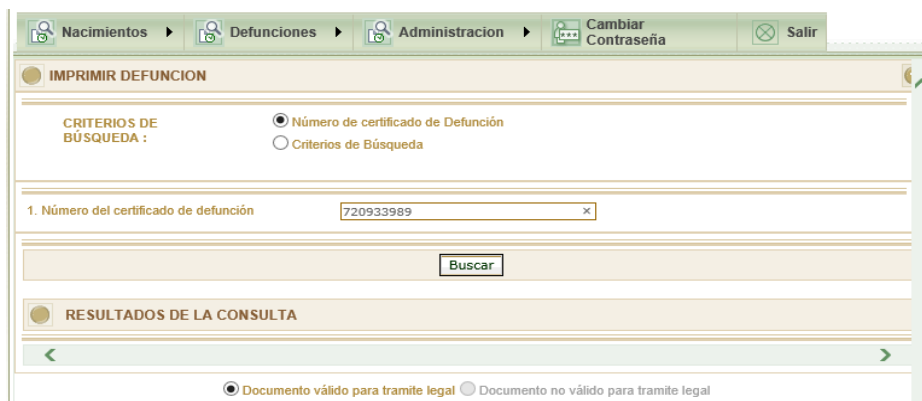


Se debe ir al menú de defunciones y seleccionar Imprimir defunción.



 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACION DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCOVID	Versión	02

Se realiza búsqueda por el número del certificado de defunción, sólo se permite impresión del antecedente como documento válido para trámite legal.



IMPRIMIR DEFUNCION

CRITERIOS DE BÚSQUEDA :

☒ Número de certificado de Defunción

☐ Criterios de Búsqueda

1. Número del certificado de defunción: 720933989

Buscar

RESULTADOS DE LA CONSULTA

☒ Documento válido para trámite legal ☐ Documento no válido para trámite legal

En la pantalla muestra el resultado de la consulta y se debe seleccionar el registro con las dos comillas al inicio de los datos.

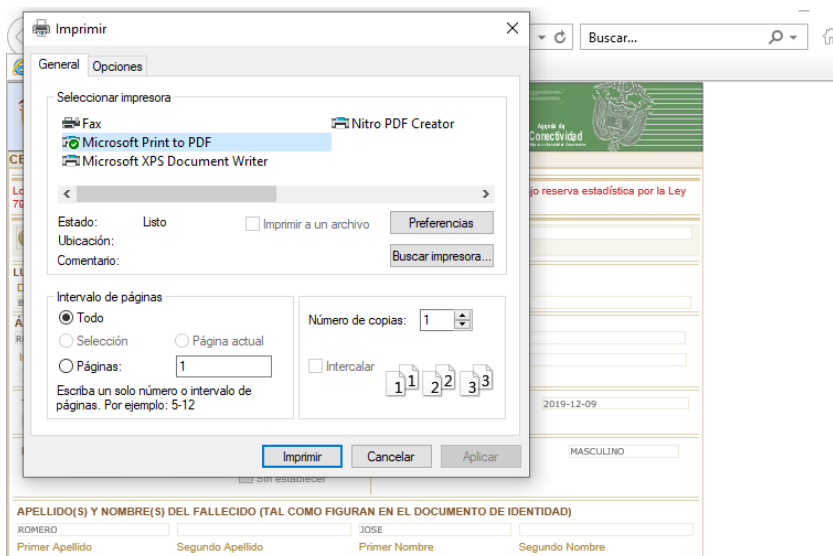


RESULTADOS DE LA CONSULTA

Ver	Número de Certificado de Defunción	Fecha de Defunción	Departamento Defunción	Municipio Defunción	Inspección, Corregimiento o Caserío	Institución de Salud	Tipo ID Fallecido	Documento Fallecido	Nombre del Fallecido	Estado
>>	720933989	2019-12-09 11:09:00 a.m.	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		110010870412 HOSPITAL DE SUBA II NIVEL E.S.E CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA SAN GAYETANO	DE	ARG12345	JOSE ROMERO	CONFIRMADO

☒ Documento válido para trámite legal ☐ Documento no válido para trámite legal

Automáticamente ingresa a la selección y configuración de la impresora destinada o archivo .pdf para impresión.



Imprimir

General Opciones

Seleccionar impresora

☒ Fax ☒ Nitro PDF Creator

☒ Microsoft Print to PDF

☐ Microsoft XPS Document Writer

Estado: Listo ☐ Imprimir a un archivo

Ubicación:

Comentario:

Intervalo de páginas

☒ Todo ☐ Selección ☐ Página actual

Número de copias: 1

☐ Páginas: 1

☐ Intercalar

Escriba un solo número o intervalo de páginas. Por ejemplo: 5-12

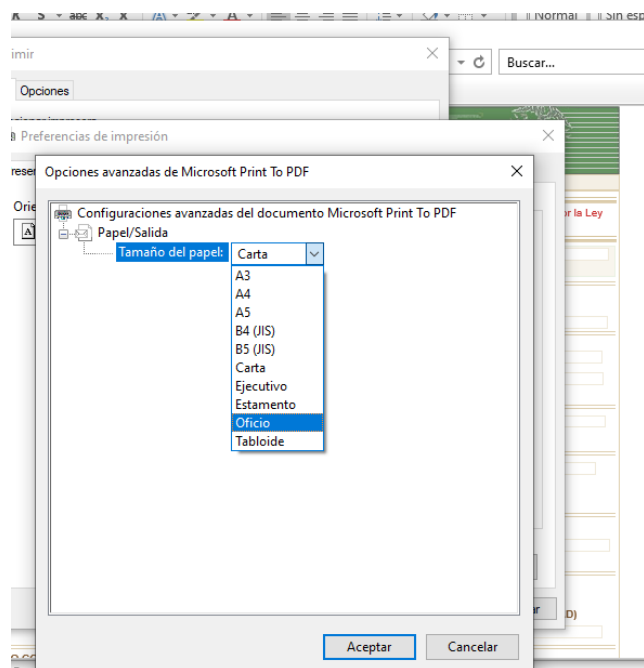
APPELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

ROMERO JOSE

Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACION DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCOVID	Versión	02

Para la impresión del certificado de defunción, antecedente para el registro civil; vaya a configuración o preferencias de impresión y en opciones avanzadas configure la impresión en tamaño oficio, esto para que se pueda presentar en una sola página.



Observe que sólo se imprime el certificado antecedente y al final presente el mensaje impresión generada por el sistema válido como antecedente para el registro civil. Se recomienda imprimir con calidad óptima, garantizando la visualización de los datos para su validación en las oficinas de registro civil.

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN...

La salud es de todos Minsalud NDE

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA REGISTRO CIVIL

Los datos que el DANE solicita en este formulario, son estrictamente confidenciales y están protegidos bajo reserva estadística por la Ley 79 de 1993, Art.8to.

Número del certificado de Defunción: 730933989

LUGAR DE DEFUNCIÓN

Departamento: BOGOTÁ, D.C. Municipio: BOGOTÁ, D.C.

ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

Ruana, dormitorio

Inspección, conserjería o casero

TIPO DE DEFUNCIÓN FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN (AAAA-MM-DD): 2020-12-09

NO PETA

HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN Hora: 11 Minutos: 9 ☐ Sin establecer

SEXO DEL FALLECIDO FEMLEINO

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

ROBBERO Primer Apellido Segundo Apellido JOSE Primer Nombre Segundo Nombre

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO DOCUMENTO EXTRANJERO

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD) 98555445

DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLO O RASAS ÉTNICAS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCIA COMO:

INDIGENO DE LOS ANTERIORES

A cuál pueblo indígena pertenece?

PROBABLE MANERA DE MUERTE

DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

PREBBERO Primer Apellido Segundo Apellido JOSE Primer Nombre Segundo Nombre

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN 7141795

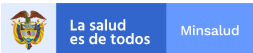
PROFEIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN MÉDICO

REGISTRO PROFESIONAL 7141795

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN Departamento: BOGOTÁ, D.C. Municipio: BOGOTÁ, D.C. Año: 2020 Mes: AGOSTO Día: 8

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

Impresión Generada del Sistema por Ratificación de Información - Válida Como Antecedente para Registro Civil y Trámite de Licencia de Inhumación

	PROCESO	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA	Código	PSPG04
	GUÍA	GUÍA PARA EL REPORTE Y VERIFICACION DE LAS DEFUNCIONES EN SEGCVID	Versión	02

La impresión de los certificados de nacido vivo y defunción debe ser legible. El número de certificado permitirá la validación por parte del funcionario del Registro Civil, en el aplicativo RUAFND. Recuerde que el documento antecedente para el registro civil debe ir debidamente firmado por el profesional que certifica como se indica en el punto 9 de este documento.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre y Cargo: Aura Liliana Torres, Leonor Guavita Diana Ayala, Grupo EEVV-MSPS Nelson Gordillo, Kristel Hurtado Vital Strategies Fecha: 28 de agosto de 2020	Nombre y Cargo: Víctor Hugo Álvarez, Coordinador de Vigilancia en Salud Pública MSPS Fecha: 28 de agosto de 2020	Nombre y Cargo: Alexander Moscoso, Viceministro de Salud y Prestación de Servicios Julián Alfredo Fernández Niño, Director de Epidemiología y Demografía MSPS Víctor Hugo Álvarez Castaño – DED MSPS Fecha: 28 de agosto de 2020